

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20231320025261* Radicado: 20231320025261 Fecha: 28-02-2023 Pág. 1 de 4
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Bogotá D.C., martes 28 de febrero de 2023

Señor (a)
ANONIMO

ASUNTO: Respuesta radicado 20231120019892 “DERECHO DE PETICION RADICADO IDU N° 20232260094351 BTE 151892023 SOLICITUD INFORMACION VIAS DE ACCESO”

Cordial saludo,

En atención a la copia de la respuesta dada por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, y encontrándonos dentro de los términos contenidos dentro de la Ley 1755 de 2015, daremos respuesta a la siguiente solicitud, a saber:

“La única vía que conecta Tierra Buena y Tintal pasa ciclorruta y nada que la intervienen, es la única conexión entre estos dos barrios y que mejora la movilidad ya que patio bonito tiene pocas vías de acceso y esta vía ahorra tiempo y trancones, esta vía es una calle totalmente destapada por donde transitan muchos actores viales exponiendo sus vidas. (...)”.

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV se permite dar respuesta, bajo los siguientes parámetros:

Una vez realizada la verificación en las bases de datos de la Entidad, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA); respecto de la vía indicada en la petición, se evidencia que específicamente los segmentos viales de la Carrera 98 entre Calle 1 y Transversal 97 A hacen parte de la Malla Vial Intermedia de la ciudad, de acuerdo con lo siguiente:

PK	CIV	EJE	DESDE	HASTA	TIPO MALLA	ESTADO
91014038	8014139	KR 98	CL 1	TV 97 A	INTERMEDIA	PRIORIZADO- ACTIVIDADES PARCHEO - BACHEO
91014250	8014139	KR 98	CL 1	TV 97 A	INTERMEDIA	PRIORIZADO- ACTIVIDADES PARCHEO - BACHEO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS

CÓDIGO: APIC-FM-014

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022

20231320025261

Radicado: 20231320025261

Fecha: 28-02-2023

Pág. 2 de 4

(3 de 3)

Gestion UMVCalzada

Civ	8014139
Id Elemento	91014250
Descripcion Elemento	Calzada
Longitud Elemento	119,28
Ancho Elemento	6,70
Area Elemento	799,73
Tipo Superficie IDU	Flexible
Superficie UMV	Flexible
Nombre Localidad	KENNEDY
Nombre Sector	OSORIO III
Nombre Upla	CALANDAIMA
Tipo Malla	Intermedia
Seccion Vial	V6
Eje Vial	KR 98
Desde	CL 1
Hasta	TV 97A
Adjuntos	Fotos
Radicado Entrada	20211120057102
Responsable Visita	Linda Yined Castro Guevara
Rutas Transporte	SI
Km Carril Impacto	0,23
Programa	Vías Participativas
Estrategia	INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL TRANSITO
Descripcion Actividad	Parqueo-Bacheo
Origen	PETICIONARIO
Pci	56,00
Ficha	Fiche
Fecha Vista Tecnica	8/2/2021 8:12 P M
Observacion Diagnostico	Segmento vial en pavimento flexible, requiere MP.
Estado Intervencion	Priorizado

Por lo anterior, se informa que los segmentos viales en mención se encuentran priorizados por la Entidad en el programa de Vías Participativas para realizar actividades de Parqueo y Bacheo; los cuales están programados para ser intervenidos en el segundo trimestre del año 2023.

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

ING. ALVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención

C.C.: Elizabeth Marín Ospina –STEP – IDU – Calle 22 No. 6-27

Elaboró: Ing. Aura Ximena Vargas Velandia - Contratista - Gerencia de Intervención



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		<p>*20231320025261* Radicado: 20231320025261 Fecha: 28-02-2023 Pág. 3 de 4</p>
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Documento 20231320025261 firmado electrónicamente por:	
ALVARO VILLATE SUPELANO	Gerente de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co Fecha firma: 02-03-2023 10:36:19
Revisó:	AURA XIMENA VARGAS VELANDIA - Contratista - GERENCIA DE INTERVENCIÓN - aura.vargas@umv.gov.co
 21514d6709032ed10255215074acf0700e3c3cebe6f73e5e803f82d152677ca9 Codigo de Verificación CV: fc9d2 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

ⁱAnte la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 03/03/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 09/03/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.